



ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO.
ESTADO DE MÉXICO



**GOBIERNO
MUNICIPAL DE
JALTENCO**
¡Continuamos transformando!
2025 - 2027

GACETA

DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
JALTENCO

ESTADO DE MÉXICO

*Tradición
Identidad
Servicio
Transformación*

JALTENCO,
TIERRA DE
HISTORIA Y
GRANDES
FUTUROS



VOL. 1 AÑO 2026



NÚMERO 81



HONESTIDAD



TRABAJO



RESULTADOS



BIENESTAR



JALTENCO, EDO. DE MÉXICO A 22 DE AGOSTO DE 2026



GACETA NÚMERO 81

SUMARIO / ÍNDICE

CONTENIDO / PUNTOS APROBADOS EN CABILDO	PÁG.
OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO (NÚMERO CONSECUTIVO 97)	03
PUNTO No° 4.- Nombramiento y Toma de Protesta de Ley del L.E. Alejandro Jiménez Fragoso como Titular de la Secretaría del Ayuntamiento.	03
PUNTO No° 5.- Propuesta, análisis y aprobación de los Reglamentos Internos de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Agropecuario.	03
PUNTO No° 6.- Propuesta, análisis y aprobación del Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos y del Manual de Procedimientos de la Dirección de la Mujer.	04
PUNTO No° 7.- Propuesta, análisis y aprobación del Plan de Recolección y Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos No Peligrosos del Municipio de Jaltenco, Estado de México.	04
PUNTO No° 8.- Autorización para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina con destino a la Dirección de Obras Públicas, financiado mediante el recurso de retención del 2% del FAISMUN 2026.	04
PUNTO No° 9.- Emisión y aprobación de la Convocatoria Pública para la Selección de Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción.	05

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO

C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. RAÚL HERNÁNDEZ RAFAEL, SÍNDICO MUNICIPAL; C. MARÍA DEL CARMEN VERGARA HERNÁNDEZ, PRIMERA REGIDORA (EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SESIÓN); C. MIGUEL RAMÍREZ ENRÍQUEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. JUANA REYNA LINARES GALLEGOS, TERCERA REGIDORA; C. OMAR IGNACIO DOMÍNGUEZ ARROYO, CUARTO REGIDOR; C. AILEEM FABIOLA ZARATE MARTÍNEZ, QUINTA REGIDORA; C. ANDRÉS RODRÍGUEZ ESTRADA, SEXTO REGIDOR; Y C. EVANGELINA RODRÍGUEZ SALINAS, SÉPTIMA REGIDORA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48 FRACCIÓN I, 49 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIERON A EFECTUAR LA OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO NONAGÉSIMA SÉPTIMA, EN LA QUE SE APROBARON LOS SIGUIENTES PUNTOS Y ACUERDOS:

PUNTO N° 4.- DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

En el desahogo de este punto del orden del día, la C. María del Rosario Payne Islas, Presidenta Municipal, presentó la propuesta para la titularidad de la Secretaría del Ayuntamiento, motivada por la renuncia voluntaria e irrevocable presentada por el anterior titular. A efectos de dar continuidad legal y administrativa a la función pública municipal, se propuso al L.E. Alejandro Jiménez Fragoso, acreditando el cumplimiento formal de los requisitos legalmente establecidos.

ACUERDO NÚMERO TRES (03): Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento la designación del L.E. Alejandro Jiménez Fragoso como Titular de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Jaltenco, Estado de México, tomándose la protesta de Ley correspondiente para el ejercicio inmediato de sus funciones.

PUNTO N° 5.- MARCO REGLAMENTARIO INTERNO DE DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS

En el desahogo del quinto punto del orden del día, se sometió a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y aprobación de los proyectos reglamentarios de distintas unidades administrativas. Contando con el dictamen favorable de la Comisión Edilicia competente y previa dispensa de su lectura, el cuerpo edilicio deliberó sobre los ordenamientos normativos orientados a la estructuración institucional.

ACUERDO NÚMERO CUATRO (04): Se aprueba por unanimidad de votos la expedición de los ordenamientos normativos internos correspondientes a:

- Reglamento Interno de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Social.
- Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Agropecuario.

PUNTO N° 6.- MANUALES DE PROCEDIMIENTOS MUNICIPALES

En el desahogo del sexto punto del orden del día, se llevó a cabo la presentación, análisis y aprobación de instrumentos normativos de gestión administrativa, tendientes a la estandarización operativa e institucional de las dependencias municipales.

ACUERDO NÚMERO CINCO (05): Se aprueba por unanimidad de votos el Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos y el Manual de Procedimientos de la Dirección de la Mujer, ambos del Municipio de Jaltenco, Estado de México, ordenándose su observancia e implementación operativa.

PUNTO N° 7.- PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, se presentó el instrumento técnico y legal en materia de gestión ambiental, orientado a regular los procesos de recolección, transporte y disposición final de desechos no peligrosos dentro del territorio municipal.

ACUERDO NÚMERO SEIS (06): Se aprueba por unanimidad de votos el Plan de Recolección y Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos No Peligrosos del Municipio de Jaltenco, Estado de México.

PUNTO N° 8.- AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA OBRAS PÚBLICAS (RECURSOS FAISMUN 2026)

En el desahogo del octavo punto del orden del día, se sometió a aprobación la solicitud formulada por la Dirección de Obras Públicas referente a la aplicación de los fondos provenientes de las retenciones normativas del 2% a contratistas en obras del ejercicio FAISMUN 2026, por un monto total acumulado de \$196,052.33 M.N., destinados al fortalecimiento técnico y tecnológico de la infraestructura operativa del área.

ACUERDO NÚMERO SIETE (07): Se aprueba por unanimidad de votos la aplicación de los recursos derivados de la retención del 2% sobre estimaciones de obras del FAISMUN 2026, por un importe de \$196,052.33 (Ciento noventa y seis mil cincuenta y dos pesos 33/100 M.N.), para la adquisición de mobiliario, equipo informático y herramientas de oficina destinadas a la Dirección de Obras Públicas.

PUNTO N° 9.- CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

En el desahogo del noveno punto del orden del día, se sometió a consideración del Cabildo la emisión del instrumento aprobatorio para cubrir dos vacantes en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Jaltenco, garantizando la transparencia, apego normativo y la integración social en los órganos de fiscalización.

ACUERDO NÚMERO OCHO (08): Se aprueba por unanimidad de votos la emisión de la Convocatoria Pública de la Comisión de Selección Municipal para la elección de dos integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Jaltenco, Estado de México.

INFORMES Y COMUNICADOS EN ASUNTOS GENERALES

- **Inauguración del Mercado de la Pirotecnia:** Coordinación operativa, logística y de seguridad institucional para el desarrollo e inauguración de las instalaciones comerciales del ramo pirotécnico.
- **Infraestructura Vial y Mesa Interinstitucional:** Seguimiento técnico y coordinación con autoridades estatales y federales sobre el estado operativo, clausuras y mejoras en vías intermunicipales de comunicación.
- **Seguridad Pública y Capacitación Operativa:** Formación especializada al cuerpo policiaco municipal orientada a la prevención e intervención ante problemáticas de adicciones.
- **Gestión Hídrica y Títulos de Concesión (CONAGUA):** Acciones administrativas para el ordenamiento legal de pozos de agua potable y regularización formal ante la Comisión Nacional del Agua.
- **Coordinación con el Gobierno del Estado de México:** Participación institucional de la Alcaldesa en la mesa de trabajo con la Titular del Ejecutivo Estatal para la atención de proyectos estratégicos de desarrollo municipal.
- **Desarrollo Comunitario y Cursos de Verano:** Conclusión exitosa de las actividades formativas infantiles y de esparcimiento en las comunidades, así como la toma de protesta formal ante la estructura estatal de FECAMAR.
- **Protección Civil y Asistencia Social (DIF):** Asistencia operativa coordinada entre Protección Civil y el DIF Municipal para la atención integral de la población en vulnerabilidad y acciones de salud pública.
- **Atención Ciudadana Directa:** Reporte de guardias administrativas y jornadas de atención permanente desplegadas en el Palacio Municipal por la Tercera Regiduría.

TRANSITORIO Y FIRMAS DE CONFORMIDAD

ÚNICO.- Publíquese el presente documento en el Órgano Informativo Oficial 'Gaceta Municipal de Jaltenco', para su debida publicación, circulación y cumplimiento de las disposiciones normativas aprobadas.

Dado en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Jaltenco, Estado de México, el día veintiuno de agosto del año dos mil veintiséis.

RÚBRICA

C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. RAÚL HERNÁNDEZ RAFAEL
SÍNDICO MUNICIPAL

RÚBRICA

**C. MARÍA DEL CARMEN VERGARA
HERNÁNDEZ**

PRIMERA REGIDORA

RÚBRICA

C. MIGUEL RAMÍREZ ENRÍQUEZ

SEGUNDO REGIDOR

RÚBRICA

C. JUANA REYNA LINARES GALLEGOS

TERCERA REGIDORA

RÚBRICA

**C. OMAR IGNACIO DOMÍNGUEZ
ARROYO**

CUARTO REGIDOR

RÚBRICA

C. AILEEM FABIOLA ZARATE MARTÍNEZ

QUINTA REGIDORA

RÚBRICA

C. ANDRÉS RODRÍGUEZ ESTRADA

SEXTO REGIDOR

RÚBRICA

C. EVANGELINA RODRÍGUEZ SALINAS

SÉPTIMA REGIDORA

RÚBRICA

L.E. ALEJANDRO JIMÉNEZ FRAGOSO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO